



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA – HUILA

Palacio de Justicia – Oficina 1101 – Telefax: 8710337

AVISO DE NOTIFICACION

Neiva, 31 de agosto de 2016

Radicación: 41001233300020160039600
Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: ÁNGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
Accionado: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL –
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Mag. Ponente: Dr. JORGE ALIRIO CORTES SOTO

De conformidad con lo ordenado en auto de fecha 30 de agosto de 2016, se informa a los concursantes que presentaron la prueba de conocimiento de la Convocatoria No. 22 de la Rama Judicial, para que si a bien lo tienen intervengan en el trámite tutela de la referencia el cual se admitió y se dispuso: **"PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela interpuesta por **ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL** en contra de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** y la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**. **SEGUNDO: VINCULAR** a los concursantes que presentaron la prueba de conocimiento de la convocatoria No. 22 de la Rama Judicial, para que, si a bien lo tienen, intervengan en el trámite tutelar. **TERCERO: NOTIFICAR** por el medio más expedito su admisión a la accionante, a los titulares de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** y la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, para que en el término de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído, se pronuncien sobre los hechos de la tutela y si a bien lo tiene, ejerzan su derecho a la defensa y soliciten las pruebas que consideren pertinentes. **CUARTO: ORDENAR** a la secretaria del Tribunal que notifique la presente providencia a los concursantes que presentaron la prueba de conocimiento de la convocatoria No. 22 de la Rama Judicial, mediante aviso que será publicado por 2 días en dicha dependencia y en la página web de la Rama Judicial y de la Corporación. La notificación se entenderá surtida una vez culminado el término de publicación del aviso. **QUINTO: ORDENAR** a la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** que al día siguiente del recibo de la comunicación, publique esta providencia en el link de concursos de nivel central: "Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial - Convocatoria No. 22" de la página web de la Rama Judicial⁽¹⁾. **SEXTO: DECRETAR** las siguientes pruebas: 1. **TENER** como prueba los documentos aportados por la parte actora con el escrito de tutela (f. 10 a 16), los cuales son puestos en conocimiento de las accionadas para su contradicción. 2. **OFICIAR** a la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** y la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, informen el trámite que condujo a la expedición de la Resolución No. CJRES16-355 de julio 25 de 2016 y si previamente a su expedición obtuvieron el consentimiento de la accionante para disminuir el puntaje de la prueba de conocimientos, allegando copia de los soportes que sustente el informe requerido."

El presente aviso se publicará por el término de dos (2) días en la Secretaría de esta corporación, en la página web de la Rama Judicial y de este Tribunal, vencido este plazo se entenderá surtida la notificación de dicha providencia.

Adjunto al presente aviso copia del auto admisorio de la tutela.

Atentamente,


FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario General

Elaborado por: MRV

⁽¹⁾ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/funcionarios-de-carrera-de-la-rama-judicial-conv.-no-22>